



CIUDAD DE
MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ACUERDO DELEGATORIO

El suscrito **C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 92, fracción I, 35, inciso B), 94, 95 y 96, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, párrafo primero, 10, párrafo segundo, 11, 12, fracción I, y 13 último párrafo del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Delegar en el **C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA**, Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las facultades consignadas en el artículo 35, inciso B), fracción I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a fin de ejecutar, las resoluciones del Ayuntamiento así como proponer y ejecutar planes, programas, normas y criterios para el ejercicio de la función administrativa municipal y la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial hasta el 30-treinta de Octubre de 2018-dos mil dieciocho; o antes de esa fecha si se emite nuevo acuerdo delegatorio.

TERCERO.- El Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, conserva en todo tiempo la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

QUINTO.- Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Monterrey.

Monterrey, Nuevo León a 09 de Noviembre de 2015.



CIUDAD DE
MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Presidente

Atentamente,

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS

Presidente Municipal

Av. Ignacio Zaragoza Ote. S/N Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
Tel. (52)(81) 81 30 65 65 www.mty.gob.mx